

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.

Nº **2341** / EL QUISCO, **03 NOV 2015**
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Base Legal DS. N°1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. El Decreto Alcaldicio N° 2398 de fecha 18.11.2014, que Aprueba Presupuesto y Plan de Salud, año 2015;
5. El Ord. N° 108 de fecha 09.10.2015, de la Directora Administrativa de Salud Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio N° 2296 de fecha 29.10.2015, que aprueba Acuerdo N° 295, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28.10.2015;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación Presupuestaria, en el Presupuesto de Salud Municipal del Año 2015, a fin de cumplir con compromisos adquiridos.-

DECRETO :

- I. Autorizase la siguiente Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud, según el siguiente detalle:

			AUMENTA	DISMINUYE
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	M\$	M\$
29	04	Mobiliario y Otros		14000
		TOTAL		14000
29	05	Máquinas y Equipos	14000	
		TOTAL	14000	14000

Incorpórese al Presupuesto de Salud Municipal año 2015, la siguiente Modificación Presupuestaria, según la siguiente desagregación:

				AUMENTA	DISMINUYE
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	M\$	M\$
29	04	000	Mobiliario y Otros		14000
			TOTAL		14000
29	05	999	OTROS	14000	
			TOTAL	14000	14000

- II. Remítase copia del presente Decreto a Departamento de Salud y Archivo.
III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

NCP/MCM/xda.-

Distribución

- Departamento de Salud.-
- Unidad de Control Municipal.
- Archivo